

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **26**

Fecha: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2004 00414	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL ORLANDO BARRETO REYES	FLOR MARIA MORALES	Auto pone en conocimiento Permanezca el asunto de la referencia en la secretaría del Despacho, hasta el cumplimiento por parte de los extremos procesales de la carga impuesta en auto que antecede.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto ordena oficiar Ahora, de cara a lo informado por la mencionada entidad, secretaría oficiese a la misma en los términos consignados en auto calendado 29 de septiembre de 2022 (fl. 72) y 13 de febrero de 2019 (fl. 24), a fin de que se sirva proceder de conformidad, teniendo en cuenta que la orden de inscripción de la demanda ordenada por este Despacho se realizó con anterioridad ((30 de enero de 2018) al embargo decretado	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00019	Ordinario	RAMON FELIPE MORALES FORERO	MARIA EUGENIA MORALES CHAPARRO	Auto resuelve corrección providencia 2. De otro lado, sea del caso aclarar el numeral 2° del auto antes referido, en el sentido de precisar que la fecha en la cual se realizara la audiencia allí señalada es la hora de las 02:00 p.m., del día TRECE (13) del mes de MARZO del año 2023 y no como allí se indicó.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00185	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARYILY VEGA SOTELA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: Juridico@vegasotelosconsultores.com	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00301	Ordinario	CLAUDIA MARCELA SALGADO GUTIERREZ	JUAN JOSE LONDOÑO SANTACOLOMA	Auto ordena oficiar	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00418	Ordinario	SILVESTRE SANABRIA MORENO representacion de CRISTIAN CAMILO SANABRIA FEO	ANGEL MARIA SAENZ	Auto decreta práctica pruebas oficio	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00533	Ordinario	JOHN ELIECER GARZÓN MALDONADO	ALVARO GARZON RAMOS (QEPD)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado ALFONSO GARCÍA RUBIO, por economía procesal, teniendo en cuenta designación previa. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: jgarciadepartamentojuridico@outlook.es	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00584	Ordinario	JOSE REYES MESA TENSA	SOLEDAD COBOS LAURENS	Auto pone en conocimiento Ahora, se advierte que únicamente se le notificó al curador Ad Litem para que representara los intereses de los herederos indeterminados de la causante SOLEDAD COBOS LAURENS, pese a que en el auto adiado 19 de mayo de 2022 (fl. 269), este fue designado igualmente para que representara los intereses de las DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREEN CON DERECHO SOBRE LOS	21/02/2023	
11001 31 03 008 2018 00597	Ordinario	EDILIA DE JESUS ARICAPA ESCOBAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MEDARDO ELIAS PINEDA ARICAPA	Auto obedézcase y cúmplase	21/02/2023	
11001 31 03 008 2019 00242	Ordinario	CARLOS ANDRES AGUDELO VALENCIA	ADRIANA MARIA AGUDELO VALENCIA	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	21/02/2023	
11001 31 03 008 2019 00247	Ordinario	SEGUNDO JUVENAL HURTADO AGUILAR	JOSE RICARDO JIMENEZ GUIO	Auto suspende proceso Decretar la suspensión del proceso de acuerdo con lo expresado en escrito que se resuelve partir de la presentación de este ante la secretaría del Despacho por el termino de dos (2) meses, a menos que las partes dispongan otra cosa.	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IVAN ALBERTO HURTADO BEJARANO	Auto ordena oficial De cara a la solicitud de aclaración allegada por el Juzgado Comisionado en misiva que antecede, secretaría procédase a informar a esa sede judicial que la comisión es sobre los dos inmuebles referidos en el Despacho comisorio No. 0112. Ofíciase anexando copia del auto adiado 31 de agosto, corregido mediante proveído calendarado 2 de diciembre de 2022.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2019 00498	Abreviado	JOSE CLODOMIRO ATARA GIL	MARIA DEL CARMEN ATARA GIL	Auto requiere Se requiere a la actora para que proceda a notificar en debida forma a la parte demanda, bien sea por los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (a través de correo electrónico), sin unificar estas dos formas de notificación, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2019 00563	Ordinario	JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA	HEREDEROS DE CECILIA PAVA DE GONZALEZ	Auto obedézcase y cúmplase	21/02/2023	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa al togado Oscar Fernando Olaya Barón, quien actúa en el asunto de la referencia como curador Ad Litem de los herederos indeterminados del causante Gilberto López Ariza. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: oscar.olaya@olayabaron.com	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00632	Ordinario	ALBERTO LUIS CABALLERO RAMIREZ	CAMILO MUÑOZ OSPINA	Auto requiere No obstante, lo anterior, se le requiere para que que proceda a notificar en debida forma a la acreedora hipotecaria PAULA MILENA GUZMAN LEE, bien sea por los lineamientos previstos en los artículos 291 y 292 del C.G.P., o por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (a través de correo electrónico), sin unificar estas dos formas de notificación, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la	21/02/2023	
11001 31 03 008 2020 00189	Ordinario	LORENA PANQUEVA HOYOS	HAYUELOS CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL SAS	Auto obedézcase y cúmplase	21/02/2023	
11001 31 03 008 2020 00202	Ordinario	JONATAN JAIRO NIÑO MORA	JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No obstante la nueva cita agendada, el Despacho a fin de continuar con el trámite pertinente, esto es, con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., dispone señalar la hora de las 10:00 a.m., del día SEIS (6) del mes de JUNIO del año dos mil veintidós (2023).	21/02/2023	
11001 31 03 008 2020 00345	Ordinario	PEDRO JULIO ROMERO ARAQUE	INDETERMINADOS	Auto ordena oficiar Ahora, de cara a la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro y la informado por Agencia Nacional de Tierras (anexo 033), se dispone oficiar en los términos previstos en el numeral 6° del artículo 375 del C.G.P., a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Chapinero y a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que en el termino de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva	21/02/2023	
11001 31 03 008 2020 00408	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME ENRIQUE OLAYA GARCIA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte En consecuencia, previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a las partes en litigio para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que vía electrónica por la secretaria se haga de este auto, informen los resultados del acuerdo por el cual fue suspendido el asunto de la referencia.	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00135	Ejecutivo Singular	MONICA MARIA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ	JUAN CAMILO VELASQUEZ LEYVA	Auto aprueba liquidación COSTAS	21/02/2023	
11001 31 03 008 2021 00135	Ejecutivo Singular	MONICA MARIA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ	JUAN CAMILO VELASQUEZ LEYVA	Agreguese a autos	21/02/2023	
11001 31 03 008 2021 00152	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE INVERSIONES DE COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	PLATANOS DE MI TIERRA SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS	21/02/2023	
11001 31 03 008 2021 00266	Acción Popular	LUIS ALFREDO CUADROS RODRIGUEZ	PREMIUN BEER STORE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes a y entidades vinculadas para el día VEINTITRÉS (23) del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 02:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la audiencia especial de Pacto de Cumplimiento, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 27 de la Ley 472 de 1998.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2021 00391	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES OSDA MUÑOZ GOMEZ Y CIA S. EN C.	CESAR GUSTAVO GUZMAN PATIÑO	Auto requiere 317 CGP	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00040	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ AREVALO	INDETERMINADOS	Auto requiere A fin de continuar con el trámite pertinente, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el cumplimiento de la orden impartida en el numeral 9° del auto 5 de octubre de 2022 (anexo 029), respecto al acreedor hipotecario.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00071	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SERGIO ANIBAL MONTOYA RODRÍGUEZ	Auto requiere 3. Finalmente se requiere a la parte actora, para que en el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la inscripción de la demanda, en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de expropiación	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00217	Ejecutivo Singular	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO ACCIÓN Y PROGRESO I. A. C.	Auto ordena oficiar De cara al informe secretarial que antecede, se dispone oficiar a la DIAN, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido al oficio No. 037 del 23 de enero de 2023. Lo anterior, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del C. G. P.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Auto requiere Ahora, como quiera que se informa que la causal de devolución obedece a que ya fue registrada la orden de embargo, se requiere a la parte actora para que en el termino de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue el folio de matrícula inmobiliaria aquí mencionado, actualizado.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00270	Ejecutivo Singular	AURA MARIA OSPINA DE ROJAS	JAIRO ALBERTO VARGAS CAMACHO	Agreguese a autos	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00388	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUNIALGO E U	Auto aprueba liquidación COSTAS	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00400	Ejecutivo Singular	DC AMERICA CI SAS	JHOANA SANTOS DISEÑO Y ASESORIA DE MODA SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente amiento ejecutivo proferido en su contra. En consecuencia, reconózcase personería para actuar al togado EDUARDO PEÑARANDA AYCARDI, como apoderado judicial de la mencionada demandado, en los términos y para los fines del poder conferido. Secretaría, proceda a remitir a la demandada y a su apoderado judicial el link del expediente y cumplido ello, contabilícese el término que le asiste para contestar la	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00411	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARMANDO SOSA RODRIGUEZ	Sentencia de Primera Instancia	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00434	Ordinario	ELSA TORRES CERON	RUTH ESPERANZA MARTINEZ AMAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día SIETE (7) del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés (2.023).	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAMILO ANTONIO PEDRAZA	GLORIA ESPERANZA PEÑA SUAREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DECRETA COMISION	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00516	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JHEFFERSON ANDRES RUEDA PINTA	Auto pone en conocimiento Ordenar la entrega anticipada al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, de las franjas de terreno consignados en la Ficha Predial No. 016 D-T19-CSFIV, cuyas descripciones y especificaciones se encuentran en el acápite de pretensiones del escrito de la demanda.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00527	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INVERSIONES CROMA S.A.S.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte En consecuencia, previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a las partes en litigio para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que vía electrónica se haga de este auto por la secretaria, informen los resultados del acuerdo por el cual fue suspendido el asunto de la referencia	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00577	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	IDI JHOAN SILVA FONTALVO	Auto aprueba liquidación 3. Agréguese a los autos, la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual informa que el demandado IDI JHOAN SILVA FONTALVO, no tiene obligaciones pendientes con esa entidad (anexos 011 y 012)	21/02/2023	
11001 31 03 008 2022 00618	Ejecutivo Singular	LUIS ALEXANDER SARMIENTO BUENO	CONSORCIO BATAS ADN 2020	Agreguese a autos Obre en autos, la respuesta allegada por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., informando el registro de la medida cautelar (anexo 026), quedando en conocimiento de la parte actora.	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00618	Ejecutivo Singular	LUIS ALEXANDER SARMIENTO BUENO	CONSORCIO BATAS ADN 2020	Otras terminaciones por Auto REMITIR copia del proceso de la referencia y en el estado en que se encuentra a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, dejando las constancias respectivas dentro del expediente.	21/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00039	Ejecutivo Singular	AMPARO BRAVO DE GARCIA	IVONNE ALBA CORONADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/02/2023	
11001 31 03 008 2023 00039	Ejecutivo Singular	AMPARO BRAVO DE GARCIA	IVONNE ALBA CORONADO	Auto decreta medida cautelar	21/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO